

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77311088034**

**FRANCISCO ORLANDO BONOMETTI QUINTANA
6.207.622-4
A.PRAT #998 CONCEPCION, CONCEPCION**

**DEROGA AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.**

CONCEPCION., 24/09/2011

RES. EX. N° 77311003902 /

VISTOS: La(s) solicitud(es) de fecha 26-08-2011, presentada(s) por Don FRANCISCO ORLANDO BONOMETTI QUINTANA, RUT: 6.207.622-4, con domicilio en ARTURO PRAT N°998, Comuna de CONCEPCION, giro comercial ESTACION DE SERVICIO, en la que pide derogación de la(s) Resolución(es) Ex-N°77311001288 de fecha 10-05-2011 de esta Dirección Regional Concepción, que autorizó el uso de una Maquina Registradora ubicadas en ARTURO PRAT N°998, CONCEPCION, la(s) que queda (n) en desuso y que a continuación se indica (n):

MARCA MODELO N° SERIE N° FISCAL N° CAJA

TEC MA-1350 2606N570757 120486 1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el (la) contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N°Ex-2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE sin efecto, totalmente la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, relativa a la Caja N°1 , concedida a FRANCISCO ORLANDO BONOMETTI QUINTANA, Rut. N°6.207.622-4, por Resolución(es) Ex-77311001288 de fecha 10-05-2011, Concepción.

Los funcionarios que procedan al desellado de la (s) máquinas (s) registradoras (s) deberán dejar Constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoria o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoria, el N° del último rollo utilizado en ésta (s) y si se encuentra (n) debidamente informados (s) al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que copia de la Resolución N° 77311001288 y FORMULARIO 2773, se encuentra adjunta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

EXPEDIENTE.

DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA.

SR. FRANCISCO ORLANDO BONOMETTI QUINTANA, al domicilio de:

ARTURO PRAT N°998, CONCEPCION.